



ENTRE RÍOS



LEY 9653

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Política Indígena, protección y apoyo a las Comunidades Aborígenes. Adhiere a ley 23302.

Sanción: 08/11/2005; Boletín Oficial: 17/11/2005

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1°.- Adhiérase el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a la Ley Nacional Nº 23.302 sobre “Política Indígena, protección y apoyo a las Comunidades Aborígenes”.

ARTICULO 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a designar un representante para integrar el Consejo de Coordinación del Instituto de Asuntos Indígenas, conforme al Artículo 5º, apartado 1, Inciso f) de la Ley Nacional Nº 23.302.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, etcétera.

PARANA, SALA DE SESIONES, 08 de Noviembre de 2005.

Orlando Víctor ENGELMANN - Pedro Guillermo GUASTAVINO - Elbio Roberto GOMEZ - Sigrid KUNATH